



¿CÓMO ACCEDER AL PETRO?

¿CÓMO COMPRAR PETRO?

2 opciones para la adquisición del PETRO



USUARIO
Con disponibilidad en:



OPCIÓN 1

TESORERÍA NACIONAL DE CRIPTOACTIVOS



OPCIÓN 2

EXCHANGE



1- REGISTRO

El usuario se registra en la página del Petro: www.petro.gob.ve
Debe cumplir con todos los requisitos de ley.



2- VALIDACIÓN

La Tesorería valida la información para establecer coordenadas de pago.



3- PAGO

El usuario paga en Divisas o Criptoactivos.



4- CONFIRMACIÓN DEL PAGO

Una vez realizado el pago, la Tesorería verifica el mismo y procede al siguiente paso.



5- ENVÍO DEL PETRO AL WALLET

Una vez confirmado el pago, la Tesorería Nacional de Criptoactivos envía la correspondiente cantidad de Petros al wallet del usuario.



Finalmente el usuario ya posee Petros



1- REGISTRO

El usuario se registra en el exchange.

Todos los exchange están unidos a la SUNACRIP.



2- VALIDACIÓN

El exchange valida al usuario.



3- PAGO

El usuario paga en Divisas o Criptoactivos.



4- CONFIRMACIÓN DEL PAGO

Una vez realizado el pago, el exchange verifica el mismo y procede al siguiente paso.



5- ENVÍO DEL PETRO AL WALLET

Una vez confirmado el pago, el exchange envía la correspondiente cantidad de Petros al wallet del usuario.

Toda persona puede descargar su wallet (Monedero Digital) entrando en: www.petro.gob.ve y seleccionar "Descargar"



Puedes descargar desde el teléfono o la computadora.

